



Archivo General Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

Derivado de los acuerdos celebrados en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco, realizada el 22 de marzo de 2024, se plantean los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 12 de marzo de 2024, la C. Sofía Camarena Niehus, titular de la Dirección del Archivo General Municipal, mediante oficios 04300/2024/196 y 04300/2024/197, solicitó al Área Coordinadora de Archivos poner a consideración y validación del Grupo Interdisciplinario la justificación de la baja documental según lo señalado en los oficios de referencia y sus respectivos anexos (1 y 2), contenidas en **21** cajas grandes y **2,263** cajas AA-40 con **90,017** expedientes, con un peso aproximado de **9,499** kilogramos, correspondientes a los ejercicios 1965 a 2023; información producida de forma sistemática y que contiene información variable.

SEGUNDO.- Que respecto a las solicitudes y anexos (1 y 2) mencionados en el considerando anterior, el Área Coordinadora de Archivos y el Grupo Interdisciplinario verificaron que coinciden con el número de cajas y descripción.

TERCERO.- Que habiendo analizado el contenido de la documentación propuesta para baja, se acredita que la misma carece de valores documentales, es decir, que ha perdido sus valores primarios y no cuentan con valor secundario; además de que no se encuentran clasificados como reservados o confidenciales. Es por ello, que se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Con base a lo señalado en el CONSIDERANDO TERCERO y de conformidad a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 57 fracción I, 59 fracción II y 61, así como los artículos 11, 12 fracción I y III, y 13 fracción II, del Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal, se dictamina que **ES PROCEDENTE** la baja de la documentación a que se refiere el CONSIDERANDO PRIMERO.

Zapopan, Jalisco, a 16 de abril de 2024.



Dirección del Archivo General Municipal
Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraísos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx.

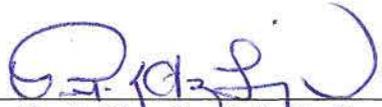
Rocío Areve
[Handwritten signatures]

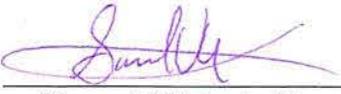


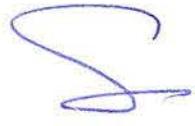


Archivo General Municipal
Secretaría del Ayuntamiento


Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Representante Suplente
Sindicatura Municipal


Paola Karelia Ortiz Laija
Representante Suplente
Dirección de Mejora Regulatoria


Samuel Victoria García
Representante Titular
Dirección de Innovación Gubernamental


César Santana González
Representante Titular
Área Coordinadora De Archivos


Rocío Selene Aceves Ramírez
Representante Titular
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas


David Rodríguez Pérez
Representante Titular
Contraloría Ciudadana


Susana Chávez Camacho
Representante Titular
Archivo de Concentración


Edgardo Meza Razura
Representante Titular
Archivo Histórico



Dirección del Archivo General Municipal
Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraisos CP 45150
Tel. 33 3918 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx



Índice General

Propuesta de Baja Documental 2da. Etapa 2024



**DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
INDICE DE PROPUESTA PARA BAJA DOCUMENTAL 2024**

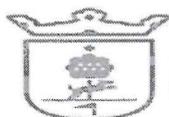
Oficinas	Sellos	Libros	Carpetas	Cajas	Vols.	Exps.
----------	--------	--------	----------	-------	-------	-------

Archivo de Trámite (Solicitud de Dependencias)	29	0	0	0	21	1,507	26,871
Archivo de Concentración	3	0	0	0	0	756	63,146
	32	0	0	0	21	2,263	90,017



Anexo N° 1

Propuesta de Baja Documental solicitado por el Archivo de Concentración



Archivo General
Municipal
Secretaría del
Ayuntamiento

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN
PROPUESTA PARTICULAR DE BAJA DOCUMENTAL 2024

Clave de la oficina	Nombre de la oficina	Cajas	Exps.	Año (s)	Tipo (s) documental (es)	Accesibilidad	Plazo de Conservación	Justificación y/o motivo de baja documental	Observaciones
400 Secretaría General del Ayuntamiento									
4101	Oficialía de Registro Civil N° 1 (CISZ)	219	22,477	1965-1986	Matrimonios, divorcios, defunciones, fetos, miembros y anotaciones marginales	Público	15 y 25 años	Fin de resguardo precaucional. Carecen de valor histórico	Remesa S/F
		187	17,988	1974-1984 1986-1999					Remesa del 12/02/1993
		67	3,722	1997-1999					Remesa del 15/11/2006
		26	2,685	1991-1994 1996-2005					Remesa del 28/07/2009
		5	180	2006					Remesa del 21/09/2010
		4	204	2007					Remesa del 05/09/2011
		6	224	2008					Remesa del 07/05/2012
		6	211	2009					Remesa del 13/06/2013
4102	Oficialía del Registro Civil N° 2 (Las Águilas)	115	8,385	1972-1996	Matrimonios, divorcios y anotaciones marginales	Público	15 y 25 años	Fin de resguardo precaucional. Carecen de valor histórico	Remesa S/F
		53	2,657	1997-2000					Remesa del 30/09/2009
		9	448	2001-2005					Remesa del 14/05/2010
		3	110	2005					Remesa del 02/09/2010
		6	287	2006-2007					Remesa del 30/03/2011
		7	314	2008-2009					Remesa del 23/01/2017
4107	Oficialía del Registro Civil N° 7 (Ciudad Granja)	39	3,129	1972-1997	Matrimonios, divorcios, reconocimientos y traslados.	Públicos	15 y 25 años	Fin de resguardo precaucional. Carecen de valor histórico	Remesa del 19/02/199
		2	54	1998 1995-1998, 2005					Remesa del 31/07/2009
		1	20	2006					Remesa del 25/06/2010
			43	2007-2008					Remesa del 19/01/2015
		1	8	2012					Remesa del 29/01/2018
		756	63,146						



007

Anexo N° 2

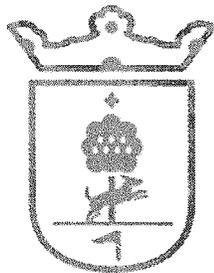
Propuesta de Baja Documental de Archivos de Trámite de las Diferentes Oficinas del Ayuntamiento

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
JEFATURA DE PROCESOS TÉCNICOS
MATERIAL SOLICITADO POR LAS PROPIAS DEPENDENCIAS

Dependencia o Coordinación	Dirección de Área	No. Oficio		Cajs Grandes	Vols.	Exps.	Años	Tipo Documental
		Solicitud	Folio					
Comisaria General	Asesores (Antes Coordinación de Áreas Auxiliares)	DPARC/071/2023	750		19	1,474	2013-2015	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Banda de Guerra y Escolta	DPARC/083/2023	816		16	1,303	2011-2014	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		12000/04279/2024	530		1	31	2015-2021	Comprobación Administrativa inmediata
		12000/04280/2024	531		19	200	2015-2019	Documentos de Archivo
Comisaria General	Centro de Prevención Social	CPS/686/2023 / CG/14718/2023	1241 / 1289		11	72	2018	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		12000/03679/2024	469		1	34	2020	Comprobación Administrativa inmediata
		12000/04075/2024	472		2	53	2020	Documentos de Archivo
		12000/04281/2024	521		2	16	2018	Documentos de Archivo
Comisaria General	Comisaria General de Seguridad Publica	DPARC/113/2023	1049		54	506	2012	Comprobación Administrativa inmediata
Comisaria General	Depto. de Trabajo Social	DPARC/88/2023	830		4	29	2017	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Escuadron Motorizado	DPARC/105/2023	1048		2	21	2015	Documentación de archivo
Comisaria General	Sector V	12000/04076/2024	473		7	37	2014 y 2015	Documentos de Archivo
Comisaria General	Depto. de Mantenimiento e Intendencia	12000/03678/2024	454		1	29	2012-2016	Comprobación Administrativa inmediata
Comisaria General	Despacho de la Comisaria General	CG/19549/2023	1790	12	131	888	2013-2014	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		CG/21802/2023	1998		38	305	2011-2018	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Dir. de Asesores	CG/21943/2023	2005		21	113	2016	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		CG/22021/2023	2006		43	140	2017	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Dir. Operativa (antes Subdirección General)	DPARC/94/2023	916		171	1,444	2013-2017	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Comisaria General	CG/21803/2023	1999	9	149	1,060	2010, 2015	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Escuadrón de Reacción y Operaciones Especiales E.R.O.E	12000/02419/2024	239		6	701	2012-2013	Documentos de Archivo
Comisaria General	Escuadrón Montado	DPARC/082/2023	817		11	1,101	2012-2014	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		12000/04267/2024	523		4	31	2019	Comprobación Administrativa inmediata
		CG//15584/2023	1428		4	24	2015, 2017	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Prevención Social / Prevención del Delito	DPARC/104/2023	1012		36	219	2012-2017	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Sector V	12000/02715/2024	313		1	5	2013	Documentos de Archivo
		12000/02716/2024	314		6	57	2013-2018	Comprobación Administrativa inmediata
		12000/04282/2024	520		11	113	2016-2017	Documentos de Archivo
Comisaria General	Dir. Operativa	12000/04972/2024	588		20	89	2018	Administrativa de comprobación inmediata
		12000/04971/2024	587		8	48	2018	Documentos de Archivo
Comisaria General	Subdir. Operativa	CG/18558/2023	1683		96	474	2015-2016	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		CG/22280/2023	1		99	500	2017	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Subdir. Operativa (antes Dirección Operativa)	DPARC/089/2023	829		84	8,088	2013-2014	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Una Mujer Segura	12000/04074/2024	471		39	1,806	2013-2018	Documentos de Archivo
Comisaria General	Unidad de Control de Vehículos de La Comisaria	DPARC/80/2023	796		96	490	2015-2023	Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Unidad de Recursos Humanos	12000/01327/2024	85		111	154	2016-2019	Administrativa de comprobación inmediata
		12000/04266/2024	522		37	66	2020	Comprobación Administrativa inmediata
Comisaria General	Unidad de Recursos Materiales	CG/20070/23	1807		10	191	2016	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata

Comisaria General	Unidad de Seguridad e Higiene	DPARC/95/2023	915		7	102	2012-2021	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		12000/01330/2024	84		1	25	2016	Administrativa de comprobación inmediata
Comisaria General	Unidad de Transparencia y Acceso a La Información	DPARC/087/2023	825		52	2,226	2013-2020	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		12000/01803/2024	145		11	595	2021	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
		12000/04268/2024	524		3	37	2015-2023	Comprobación Administrativa inmediata
		12000/04415/2024	542		13	688	2022	Documentos de Archivo
Comisaria General	Depto. de Selección de Personal	12000/04894/2024	561		26	498	2015-2018	Comprobación Administrativa inmediata
Coord. Gral. De Servicios Municipales	Dir. de Calidad de Servicios Municipales	1685/2023/017	652 y 1693		6	138	2016-2019	Archivo y Administrativa de comprobación inmediata
Coord. Gral de Construcción de Comunidad	Dir. de Educación	1107/1/2023/0499	1074		9	592	2008-2018	Documentos de Archivo
Contraloría Ciudadana	Unidad de Procedimientos	01200/5/2024/0846	558		8	58	2017-2018	Documentos de Archivo
					21	1,507	26,871	





**Archivo General
Municipal**
Secretaría del
Ayuntamiento

DICTAMEN FINAL

De conformidad al dictamen realizado por el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Zapopan el día 16 de abril de 2024, en el cual se declara PROCEDENTE la baja documental de los inventarios de las unidades administrativas generadoras de la información presentados en Tablas de Excel e identificadas bajo los **Anexos 1 y 2** en 7 fojas y las declaratorias de prevaloración, en los que se consignan las series y/o tipos documentales producidas por las unidades administrativas correspondientes, con periodo documental de **1965 a 2023**, conformado por **90,017** expedientes en **21** cajas grandes y **2,263** cajas AA-40, con un peso aproximado de **9,499** kilogramos, con oficio de solicitud de consideración y validación para dictamen final 04300/2024/196 y 04300/2024/197 de fecha 15 de marzo de 2024, suscritos por la titular de la Dirección de Archivo General Municipal y en atención a los siguientes:



Dirección del Archivo
General Municipal
Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraisos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en la Tabla de Retención y Destino Final, vigente al día de hoy, las series documentales y/o tipos documentales en formato electrónico ya citados, cuyas bajas se promueven han cumplido con los plazos de conservación que señala el instrumento archivístico y no poseen valores primarios ni secundarios;

SEGUNDO.- Atendiendo a que las series y/o tipos documentales relacionados según formato electrónico ya citados, que fueron propuestos para baja documental por cada una de las áreas generadoras de la información, adscritas a cada unidad administrativa correspondiente, dependientes del Municipio de Zapopan, Jalisco, han sido analizadas y no merecen ser incorporadas al Archivo Histórico, de la Dirección de Archivo General Municipal, conforme a lo descrito en los inventarios de baja documental y declaratorias de prevaloración documental, ni ameritan ser reproducidas en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja documental a que se refiere el presente dictamen;

TERCERO.- Debido a que las series y/o tipos documentales relacionados según formatos electrónicos ya mencionados y propuestos para baja documental por cada una de las áreas generadoras, no contienen objetos o valores de conservación semejantes o iguales a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del Estado o para la administración de los bienes de dominio público, es que los suscribientes tenemos a bien emitir el siguiente:



**Archivo General
Municipal**
Secretaría del
Ayuntamiento

DICTAMEN FINAL

ÚNICO.- Se dictamina como PROCEDENTE la solicitud de baja definitiva de la documentación de los inventarios de las unidades administrativas generadoras de la información presentada en Tablas de Excel e identificadas bajo los Anexos 1 y 2 en 7 fojas y las declaratorias de prevaloración, en los que se consignan las series y/o tipos documentales producidas por las unidades administrativas correspondientes, con periodo documental de **1965 a 2023**, conformado por **90,017** expedientes en **21** cajas grandes y **2,263** cajas AA-40, con un peso aproximado de **9,499** kilogramos, lo anterior a fin dar cumplimiento a los artículos 57 fracción III, 61 y 62 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los artículos 11 y 17 fracción II y III del Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal y los artículos 135, 136 y 137 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Dirección del Archivo
General Municipal**
Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraisos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco a 16 de abril de 2024.

GONZALEZ
Sofía Camarena Niehus
Directora del Archivo General Municipal

César Santana González
Jefe de Departamento B
Titular del Área Coordinadora de Archivos



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo **las 09:00 (nueve) horas del día 05 de febrero de 2025**, estando debidamente constituidos en la calle Dos Cañas No. 3069, Colonia La Nogalera, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44470, con coordenadas 20.63788,-103.33823, para llevar a cabo la supervisión y dar fe de del proceso de recolección y destrucción de documentos : -----

Concepto	Total de cajas	Peso aprox.
Series documentales y/o tipos documentales producidas por las unidades administrativas, con periodo documental de 1965 a 2003, conformado por 90,017 expedientes.	2,284	9,499 kg.
Series documentales y/o tipos documentales producidas por las unidades administrativas, con periodo documental de 1974 a 2020, conformado por 208,668 expedientes.	5,976	17,901 kg.
Total	8,260	27,400 kg.

En relación con los **expedientes números 66/24 y 158/24**, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 diciembre del 2024; se hace constar que la destrucción correspondiente fue dictaminada por la **Directora del Archivo General Municipal, C. Sofía Camarena Niehus**, y por el **Coordinador Titular del Área Coordinadora de Archivos, C. César Santana González**, mediante los oficios números **0430000/2025/49 y 0430000/2025/50**, respectivamente.-----

Acto celebrado en presencia de la C. **Sofía Camarena Niehus**, quien funge como **Directora del Archivo Municipal** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] así como del C. **César Santana González**, quien se desempeñó como **Jefe de Departamento "B" y Titular del Área Coordinadora de Archivos hasta el día 28 de febrero de 2025**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] también estuvo presente el C. **Sergio Gustavo Cortes Ortega**, quien a partir del 04 de marzo de 2025, recibe nombramiento de Jefe de Departamento D, adscrito a la Dirección de Archivo General Municipal encargándose de concluir el proceso de destrucción, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] Por parte de la **Dirección de Transparencia**, participó la **Directora Rocío Selene Aceves Ramírez**, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] Así mismo, en representación de la Contraloría Ciudadana, intervino el C. **Fausto Miguel Cruz Estrada**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con la misma clave de elector [REDACTED] a fin de actuar conforme a las atribuciones que le corresponden.-----

Como testigos de asistencia se designa a los **CC. Alejandra Karina Silva Luna y Gabriela Zamora Loera**, con nombramiento Analista Especializado, perteneciente al Departamento de Control Patrimonial, quien se identifican con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] y [REDACTED].-----

Por lo anterior expresado, y con fundamento en los artículos 33 y 35, fracciones VIII, IX y XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como a lo establecido en los artículos 15 y 16, del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio De Zapopan, Jalisco, fracciones I, XXIX, XXXV; este Órgano Interno de Control llega a los siguientes: -----

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL**

-----ANTECEDENTES-----

1.- Mediante los oficios **0430000/2025/49, 0430000/2025/50**, recibidos el **05 de febrero 2025**, por este Órgano Interno de Control, el **C. Cesar Santana González, Jefe de Departamento B, Titular del Área Coordinadora de Archivos**, solicita apoyo a la Contraloría Ciudadana, con la presencia de un auditor para llevar a cabo la supervisión y dar fe del proceso de entrega de la documentación a la empresa *Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V.*, misma que se encargara de la recolección y posterior destrucción del material; dicha empresa fue seleccionada en los términos previstos por el artículo 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-

2.- La Contraloría Ciudadana, mediante oficio número **13010000/7/25/0329** de fecha **05 de febrero del 2025**, comisionó a los **CC. Fausto Miguel Cruz Estrada, Raúl Amador Ortiz, Ferninando Cruz Gutiérrez y Oscar Michel Reynoso Rodríguez** adscrito a este Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la supervisión y dar fe del proceso de recolección y destrucción de documentos.-----

-----HECHOS-----

1.- El día 05 de febrero del 2025, a las 09:00 (nueve) horas nos constituimos física y legalmente en la calle Dos cañas No. 3069, Colonia La Nogalera, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44470, con coordenadas 20.63788,-103.33823, para la eliminación (destrucción) solicitada mediante los oficios **0430000/2025/49 y 0430000/2025/50**, se tuvieron a la vista para inspección física:-----

Total de cajas	Concepto
2,284	Series documentales y/o tipos documentales producidas por las unidades administrativas, con periodo documental de 1965 a 2003, conformado por 90,017 expedientes.
5,976	Series documentales y/o tipos documentales producidas por las unidades administrativas, con periodo documental de 1974 a 2020, conformado por 208,668 expedientes.
8,260	

2.-Mediante los oficios **04030000/2025/0131 y 04030000/2025/0132**, recibidos el día **02 de abril de 2025**, a este Órgano Interno de Control, firmados por la C. **Sofía Camarena Niehus, Directora de Archivo General Municipal**, en el cual remite las **constancias de destino final** emitidas por la empresa Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V; Documentos en los cuales la empresa da fe de la destrucción con el número de registro **DEMI 1403900032/CA**, emitido por la Secretaria del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial en el Estado de Jalisco; para realizar actividades de acopio de residuos de manejo especial.-----

FOLIO	TOTAL PESO NETO
039850	7,560 kg
039908	7,985 kg
039807	8,170 kg
	23,715 kg

FOLIO	TOTAL PESO NETO
1401634	7,270 kg
1402848	3.080 kg
	10,350 kg

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
 - Top signature: Sofia Camarena Niehus
 - Middle signature: Fausto Miguel Cruz Estrada
 - Bottom signature: Oscar Michel Reynoso Rodríguez
 - Vertical text: "R" and "X" marks.

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL**

3.- El día 21 de febrero de 2025 a las 11:00 de la mañana se realizó visita a la empresa Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V.; por parte de los siguientes servidores públicos los CC. **Sofía Camarena Niehus**, Directora de Archivo General Municipal, **César Santana González**, Jefe de Departamento "B" y Titular del Área Coordinadora de Archivos, activo hasta el día 28 de febrero de 2025, **Rocío Selene Aceves Ramírez**, Directora de Transparencia y Buenas Practicas de Zapopan, **Fausto Miguel Cruz Estrada**, auditor adscrito a la Contraloría Ciudadana, con la finalidad de verificar el procedimiento que se llevó a cabo en la destrucción de las 8,260 cajas de documentación.

Sofía Camarena Niehus
Fausto Miguel Cruz Estrada

4.-El día 28 de abril de 2025, vía correo electrónico institucional, el C. **Sergio Gustavo Cortes Ortega**, Jefe de Unidad de Departamental D, adscrito a la Dirección de Archivo General Municipal, remitió oficios **04030000/1/25/0150** y **04030000/1/25/0151**, dirigidos a Adriana Romo López Tesorera Municipal, anexando las ordenes de pago emitida por la empresa Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V., en la cual se obliga a pagar al Municipio de Zapopan Jalisco, mediante transferencia electrónica: (se integra copia simple).

PRECIO OFERTADO POR KILO	TONELADAS	IMPORTE
\$2.00	10.350	\$20,700
\$2.00	23.750	\$47,430

Sergio Gustavo Cortes Ortega

5.-El día 29 de abril de 2025, vía correo electrónico institucional, el C. **Sergio Gustavo Cortes Ortega**, Jefe de Unidad de Departamental D, adscrito a la Dirección de Archivo General Municipal, remitió los recibos oficiales emitidos por la Tesorería Municipal de Zapopan, folios **9183000 AA** y **9190251 AA** correspondientes 66/24 y 158/24 a los depósitos realizados por parte de la empresa Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V. respecto a la venta directa de los documentos sin valor aprobados en la Sesión del Pleno del Ayuntamiento.

FECHA	NÚMERO DE RECIBO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE TRANSFERENCIA BANCARIA
28 /abril/2025	9190251 AA	Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V.	4839 OTROS APROVECHAMIENTOS DIRECTOS VENTA DIRECTA DE LOS DOCUMENTOS SIN VALOR A LA EMPRESA Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V. POR LA CANTIDAD DE 10.350 TONELADAS, SEGÚN OFICIO 0430000/2025/50, ASI COMO EL PUNTO DE CUERDO APROBADO EN LA SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12/12/2024.	\$20,700.00

Sergio Gustavo Cortes Ortega
R
Ay

La presente acta consta **24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL**

FECHA	NÚMERO DE RECIBO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE TRANSFERENCIA BANCARIA
28 /abril/2025	9183000 AA	Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V.	4839 OTROS APROVECHAMIENTOS DIRECTOS VENTA DIRECTA DE LOS DOCUMENTOS SIN VALOR A LA EMPRESA Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V. POR LA CANTIDAD DE 10.350 TONELADAS, SEGÚN OFICIO 0430000/2025/50, ASI COMO EL PUNTO DE CUERDO APROBADO EN LA SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12/12/2024.	\$47,430.00

Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se cierra la presente acta siendo las **15:00 (quince) horas**, del día 02 de abril del presente año, firmando al calce y al margen de la presente los que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Se integran copias simples de los documentos citados en los puntos 02,04 y 05 en la presente acta.

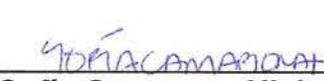
Personal que Intervino en la Presente Acta

Por Parte de la Contraloría Ciudadana



C. Fausto Miguel Cruz Estrada

Por Parte del Archivo General Municipal



C. Sofía Camarena Niehus



C. César Santana González

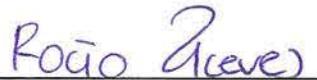
La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL


C. Sergio Gustavo Cortes Ortega

Por parte de la Dirección de Transparencia


C. Rocío Selene Aceves Ramírez

Testigo 1


C. Alejandra Karina Silva Luna

Testigo 2


C. Gabriela Zamora Loera

Evidencia Fotográfica

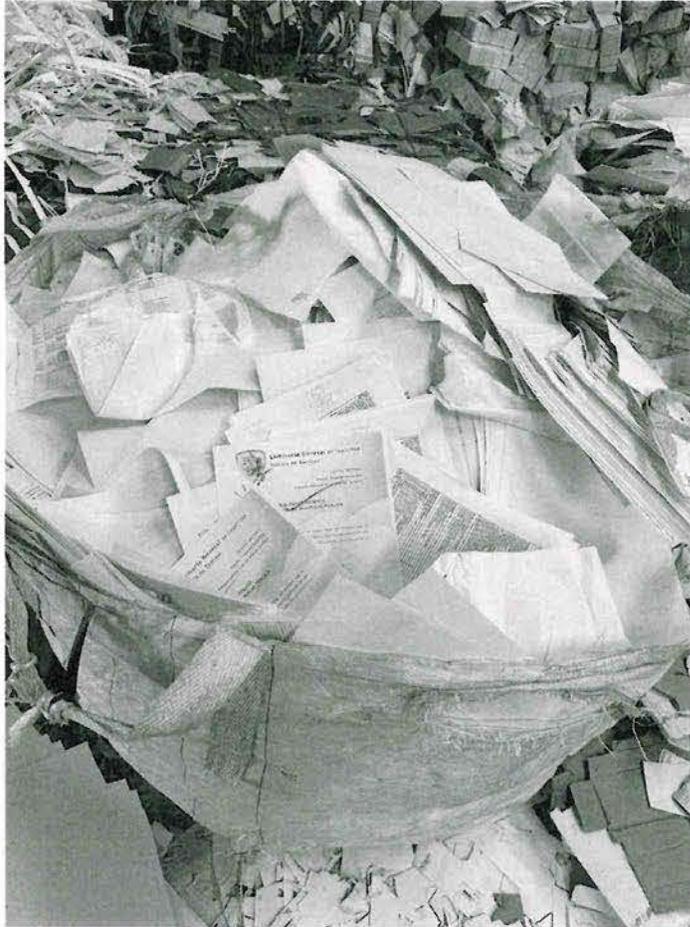


401ACMMA000A+

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL



CD FRANCISCA MARTÍNEZ

Francisca Martínez

R

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL



Alfonso de Jesús S. Soriano

R

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL



Alfredo de Jesús
Contraloría Ciudadana



R
[Signature]
[Signature]

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL



Contraloría

Hoyos & Gálvez

R

[Signature]

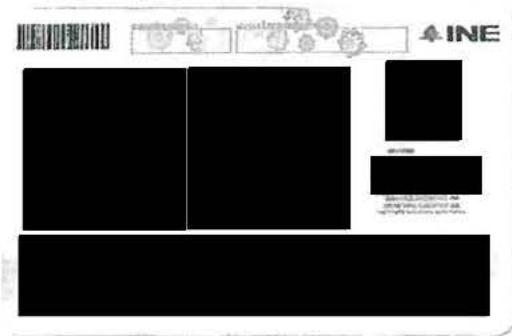
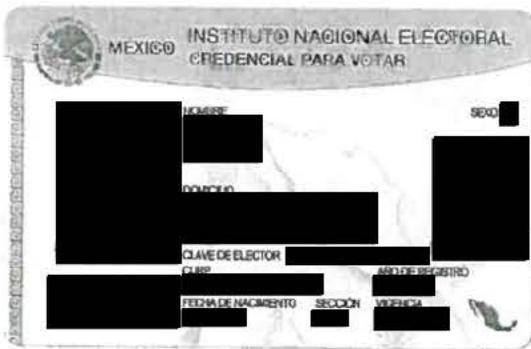
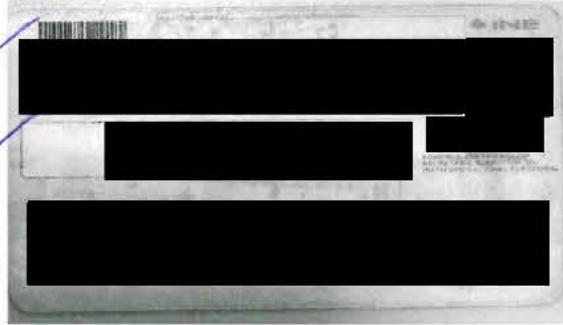
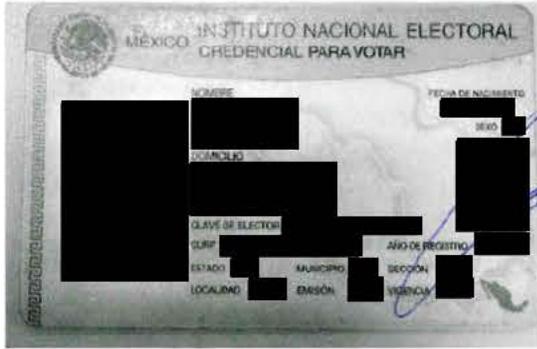
[Signature]

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.



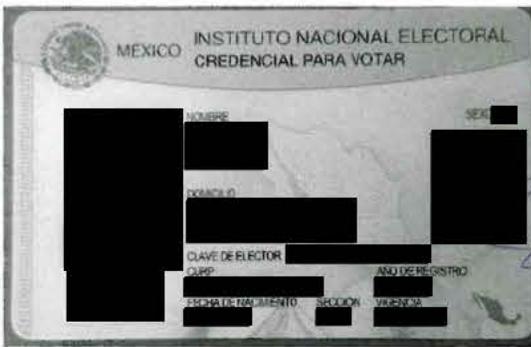
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

Identificaciones de los que Intervienen en el Acta

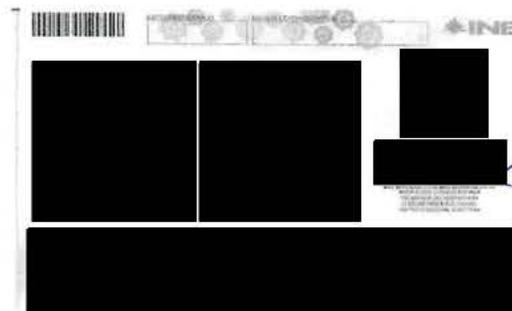
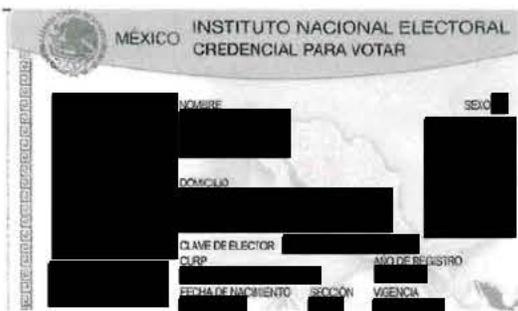


COPIA CAMARONAT

Alfonso Kojuh



R



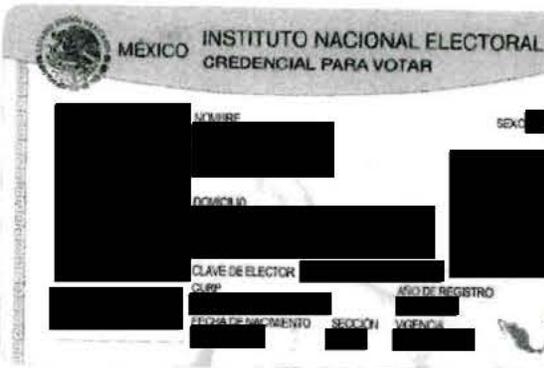
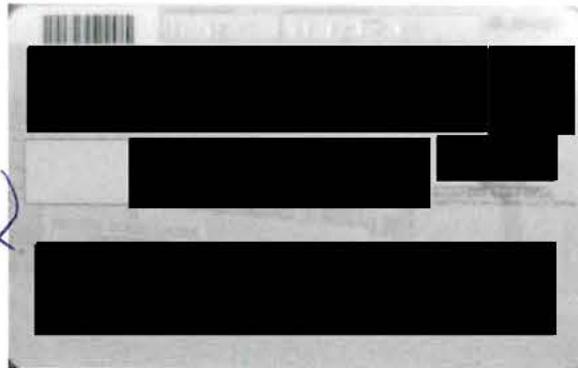
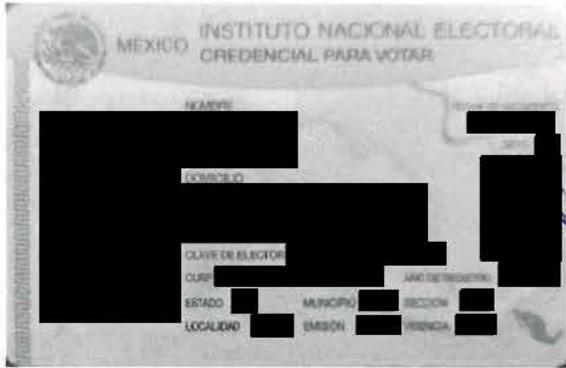
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.



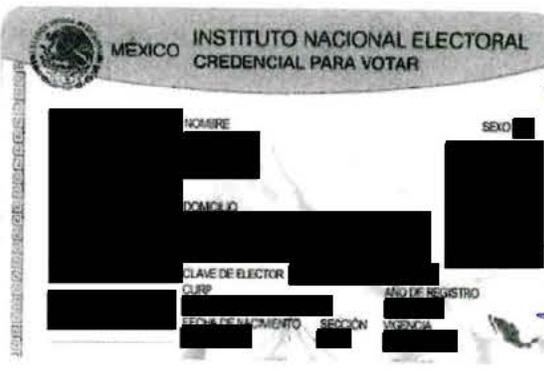
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. CONTRALORÍA CIUDADANA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL



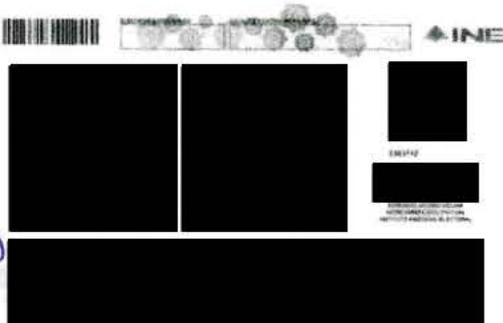
Alpaca K. S. J.



CONTRALORIA



Delacruz J. J.



R

cb

La presente acta **consta 24 de hojas** incluyendo evidencia fotografías y las identificaciones de quienes aquí participan.

